



COMITÉ CENTRAL DE ELECCIONES
A LA DECIMOCTAVA KNÉSET

EL PROCEDIMIENTO ELECTORAL EN ISRAEL

Información proporcionada por el Comité Central de Elecciones

Características de las elecciones:

GENERALES: Participan todos los ciudadanos de 18 años de edad o más;

TERRITORIALES: A los efectos del cómputo de los resultados, todo el territorio nacional forma un único distrito electoral.

DIRECTAS: Los diputados son elegidos directamente, de acuerdo a los resultados de la votación (contrariamente a algunos países como Estados Unidos, donde los votantes eligen un “colegio electoral” y éste a su vez elige al Presidente).

IGUALITARIAS: Un voto por elector. Todos los votantes influyen en igual medida en el resultado de los comicios.

SECRETAS: La votación es secreta. Nadie puede saber por quién vota cada uno. Los medios aplicados para proteger el secreto de la votación son:

La papeleta de votación se coloca en un sobre opaco, de modo que no es posible verla dentro del sobre.

Para votar el elector se aísla detrás de un biombo o dentro de una cabina, que impide verlo al introducir la papeleta en el sobre.

El elector vota libremente, según su propio criterio, y nadie puede saber por quién ha votado

NOTA IMPORTANTE: Las elecciones se celebrarán el 16 de Shevat 5769 – 10 de febrero 2009

DISTRIBUCIÓN DE LOS ESCAÑOS

1. Toda lista de candidatos que obtiene por lo menos un 2% de los votos válidos emitidos participa en la distribución de los escaños en la Knéset.
2. El total de votos válidos emitidos a favor de todas las listas incluidas en la distribución de los escaños se divide por 120. El resultado se llama “módulo”
3. Cada lista obtiene un número de escaños igual al resultado de dividir el número de votos a su favor por el módulo.

QUIÉN FIGURA EN LA LISTA ELECTORAL

La LISTA ELECTORAL es la lista de los ciudadanos con derecho a votar en las elecciones a la Knéset.

Toda persona cuyo nombre figura en la Lista Electoral tiene derecho a votar en esas elecciones.

La inclusión en la Lista Electoral para las elecciones a la decimoctava Knéset se hace automáticamente, con base en los registros de ciudadanía, y abarca a quienes cumplen las siguientes condiciones:

- ❖ Poseer la ciudadanía israelí desde el 18/12/2008 o antes.
- ❖ Haber nacido no más tarde del 10/2/1991
- ❖ Estar inscrito en los registros de ciudadanía desde el 18/12/2008 o antes.

Para permitir a cada uno averiguar dónde deberá votar, la Lista Electoral se publicará en la Internet, en la página web: www.gov.il

Detalles acerca de la fecha de publicación de la Lista Electoral en la Internet se darán a conocer en la página web del Comité Central de Elecciones: www.bechirot.gov.il

DÓNDE VOTAR

- ❖ El día de las elecciones y durante varios días previos a las mismas funcionará una oficina de información telefónica del Comité Central de Elecciones, por medio de la cual cada uno podrá averiguar la ubicación exacta del lugar en el que deberá votar. Los números de teléfono de esa oficina se publicarán en los diarios.
- ❖ Las personas con movilidad limitada podrán votar en urnas que dispongan de accesos e instalaciones de voto apropiadas a sus necesidades. En la oficina de información antes mencionada se podrá averiguar la ubicación de tales urnas. El voto de esas personas se hará con sobres dobles especiales.
- ❖ Las personas que se encuentren en hospitales, prisiones y barcos israelíes y el personal de las representaciones diplomáticas de Israel en el exterior podrán votar también mediante sobres dobles especiales.
- ❖ Unas tres semanas antes de la fecha de las elecciones se remitirá por correo a cada elector una notificación del lugar exacto donde deberá votar. Un mapa de ubicación podrá ser consultado en la página web: www.gov.il

EL DÍA DE LAS ELECCIONES

El día de las elecciones es feriado, pero los servicios de transporte público funcionan ese día normalmente. Las urnas permanecerán abiertas de las siete de la mañana a las diez de la noche. (En pequeñas localidades con menos de 350 electores registrados, sólo de ocho de la mañana a ocho de la noche). Las puertas del local donde esté ubicada la urna se cerrarán a las diez de la noche en punto (a las ocho en pequeñas localidades). Quien esté esperando su turno para votar a la hora de cierre podrá hacerlo, pero quien llegue al local después de la hora de cierre no podrá entrar.

Para votar es preciso identificarse con uno de estos documentos:

Documento nacional de identidad (*teudat zehut*) con foto del titular;
Pasaporte israelí vigente con foto del titular;
Carnet vigente de conductor de automotores con foto del titular;
Título de identidad de diputado a la Knéset.

LA URNA Y LA CABINA DE VOTACIÓN

Esas son las etapas de la votación:

El elector se identifica con un documento apropiado ante el secretario de la mesa electoral

Una vez ubicado su nombre en la lista de electores de esa mesa, se le entrega un sobre azul que lleva impreso “Elecciones a la decimoctava Knéset”.
El sobre, opaco y ennegrecido por dentro, lleva estampado el sello del Comité Central de Elecciones así como las firmas de dos miembros de la mesa electoral.

El votante pasa a la cabina de votación, donde encontrará papeletas de voto de todas las listas de candidatos a la elección, así como papeletas en blanco.

PAPELETAS DE VOTO DE TODAS LAS LISTAS

Se vota por determinada lista de candidatos. En las papeletas aparece el nombre de la lista y la letra o letras que le sirven de símbolo. Los nombres de todas las listas y sus símbolos respectivos se publicarán en los periódicos antes de las elecciones.

La votación en sí se realiza así:

El elector elige una papeleta de voto, una sola, que lleva el nombre y el símbolo de la lista por la cual desea votar, la introduce en el sobre de votación y cierra el sobre. Si lo desea puede utilizar una papeleta en blanco de las que se encuentran al lado de las nominales y escribir en ella (en hebreo o en árabe únicamente) la denominación de la lista y su símbolo.

El elector sale de la cabina con el sobre cerrado en la mano, se dirige a la urna y lo introduce en ella por sí mismo, viéndolo los integrantes de la mesa.

El elector debe obedecer las instrucciones de los encargados de velar por el orden.

En el sobre se debe introducir una sola papeleta. Si durante el escrutinio se encuentran en un sobre dos papeletas de la misma lista, el voto será válido, pero de haber más de dos papeletas de una misma lista, el voto será invalidado. También será nulo el voto si hay en un sobre papeletas de dos o más listas distintas.



Texto hebreo original:
Comité Central de Elecciones
a la decimoctava Kneset
www.bechiroth.gov.il



Traducción al español del folleto “Elecciones a la decimoctava Kneset”
producida como servicio a los recién inmigrados al país
por el **Ministerio de Absorción de la Inmigración, Departamento de Publicaciones**
www.moia.gov.il

Jerusalén 2008 / 2009 – Reservados todos los derechos ©